

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ESTADO No. 083 DE 2015

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CUADERNOS
Exp No.88-001-33-31-001-2011-00109-01	REPARACION DIRECTA	SANTIAGO LARA PEDROZA Y OTROS	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO-HOSPITAL AMOR DE PATRIA-CAPRECOM IPS	JUNIO 25/2015	CUADERNO APELACION FL. 336 AL 346

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Treinta (30) de junio de Dos mil Quince (2015). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.). Artículo 295 C.G.P.

JEAN ETHEL WALTER ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

J.L.